

CONVALIDACIONES ENTRE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) Y LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Normativa que la regula.

- ✚ Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
- ✚ Orden de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como la exención de la materia de Educación Física y las condiciones para la obtención del título de Bachiller al superar las materias comunes del Bachillerato y las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.

2. Materias que se pueden convalidar.

Materia y Curso	Se convalida con:	Plazos y lugar de presentación:
Música de 1º ESO (Anexo VI)	El 1º curso de la asignatura de instrumento principal o voz.	En el momento de la inscripción o matrícula en el instituto. Junto a la solicitud, se deberá presentar un certificado de estudios realizados en el conservatorio. Antes del 15 de octubre, se deberá presentar un certificado en el instituto de que el alumno/a está matriculado en el conservatorio.
Música de 2º ESO (Anexo VI)	El 1º curso de la asignatura de instrumento principal o voz.	
Música de 4º ESO (Anexo VI)	El 2º curso de la asignatura de instrumento principal o voz.	
Optativa de 1º ESO (Anexo IX)	La superación de la prueba de acceso a cualquier curso del grado profesional.	Durante los primeros 15 días de septiembre, en el instituto.
Optativa de 2º ESO (Anexo IX)	La superación del 1º curso completo de las EE.PP.	
Optativa de 3º ESO (Anexo IX)	La superación del 2º curso completo de las EE.PP.	



3. Procedimiento para las convalidaciones.

- ✚ Convalidación de la materia de Música: quienes se encuentren cursando simultáneamente el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y el primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, podrán solicitar, junto con la convalidación de la asignatura, la **dispensa de asistencia** a clase de la misma, mediante el modelo de solicitud del **Anexo VIII**.

Dicha solicitud deberá efectuarse durante el mes de septiembre. La dirección de los centros en los que el alumnado esté cursando Educación Secundaria Obligatoria notificará a las personas interesadas, antes de que finalice el mes de octubre, la dispensa de asistencia a la clase solicitada.

Una vez finalizado el curso académico, cuando sea conocida la calificación de la correspondiente asignatura de las Enseñanzas Profesionales de Música, si el alumno o alumna ha superado dicha asignatura y cumple los requisitos para matricularse en el segundo curso, se realizará el reconocimiento de la convalidación que proceda. En caso contrario, la materia no podrá ser convalidada y, por tanto, a los efectos de promoción del alumno o alumna en Educación Secundaria Obligatoria se tendrá en cuenta esta circunstancia.

En el resto de los casos, la solicitud de convalidación deberá presentarse en el momento de formalizar la inscripción en Educación Secundaria Obligatoria. A la solicitud de convalidación se acompañará certificado de estudios del último curso del grado de las Enseñanzas Profesionales de Música realizado, y, antes del quince de octubre, certificado de que el alumno o alumna se encuentra matriculado en dichas enseñanzas. La dirección notificará a las personas interesadas, antes de que finalice el mes de octubre., si procede o no, el reconocimiento de la convalidación.

- ✚ Convalidación de la materia optativa: las solicitudes se presentarán en la secretaría del Instituto en los primeros quince días de septiembre. Junto a la solicitud, se presentará el certificado académico acreditativo de la superación de la prueba de acceso o del curso correspondiente.



CONVALIDACIONES ENTRE EL BACHILLERATO Y LAS E. PROF. DE MÚSICA.

En el Bachillerato se podrán convalidar aquellas materias directamente relacionadas con la música como son: Análisis Musical, Historia de la Música y de la Danza, y Lenguaje y práctica instrumental, con las materias de las Enseñanzas Profesionales de Música que se indican a continuación.

Bachillerato (Asignatura)	Enseñanzas Profesionales de Música (Asignatura con la que se convalida)
Análisis Musical I (2 sesiones)	Armonía, 2º curso
Análisis Musical II (4 sesiones)	Análisis Musical, 1º curso, o Fundamentos de Composición, 1º curso
Lenguaje y práctica musical (2 sesiones)	Instrumento Principal, 3º curso
Historia de la Música y de la Danza (4 sesiones)	Historia de la Música, 1º y 2º curso

La normativa contempla también la convalidación de materias de las Enseñanzas Profesionales de Música con materias del Bachillerato.

Enseñanzas Profesionales de Música (Asignatura)	Bachillerato (Asignatura con la que se convalida)
Análisis Musical, 1º curso	Análisis Musical II
Fundamentos de Composición, 1º curso	Análisis Musical II
Historia de la Música, 1º y 2º curso	Historia de la Música y de la Danza



CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA POR ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1 DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO <input type="checkbox"/> Varón. <input type="checkbox"/> Mujer.	
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO/S DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	

2 CONSERVATORIO PROFESIONAL O CENTRO AUTORIZADO DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO/A	
NOMBRE DEL CENTRO	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	PROVINCIA
SITUACIÓN ACADÉMICA EN LOS ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	
<input type="checkbox"/> Se encuentra cursando el primer curso de Música. <input type="checkbox"/> Ha conseguido la promoción a segundo curso de Música y ha superado primero de instrumento o canto. <input type="checkbox"/> Ha conseguido la promoción a tercer curso de Música y ha superado segundo de instrumento o canto. <input type="checkbox"/> Ha conseguido la promoción a cuarto curso de Música y ha superado tercero de instrumento o canto. <input type="checkbox"/> Otras situaciones:	

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>Las personas abajo firmantes DECLARAN, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, autorizando a la Consejería de Educación para efectuar las comprobaciones necesarias en acreditación de los datos declarados. Y SOLICITAN le sea convalidada al/a la alumno/a la materia de música de Educación secundaria obligatoria del curso:</p>	
<input type="checkbox"/> Primero. <input type="checkbox"/> Segundo. <input type="checkbox"/> Tercero. <input type="checkbox"/> Cuarto.	
<p>En a de de</p>	
EL PADRE, LA MADRE O REPRESENTANTE LEGAL	ALUMNO/A SOLICITANTE
Fdo.:	Fdo.:

SR/A DIRECTOR/A DEL



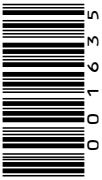
DISPENSA DE ASISTENCIA A LAS CLASES DE LA MATERIA DE MÚSICA DE PRIMER CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

1 DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO <input type="checkbox"/> Varón. <input type="checkbox"/> Mujer.	
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO/S DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	

2 CONSERVATORIO PROFESIONAL O CENTRO AUTORIZADO DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO/A	
CURSA PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE: <input type="checkbox"/> MÚSICA. <input type="checkbox"/> DANZA.	
NOMBRE DEL CENTRO	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>Las personas abajo firmantes DECLARAN, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, autorizando a la Consejería de Educación para efectuar las comprobaciones necesarias en acreditación de los datos declarados. Y SOLICITAN que el/la alumno/a sea dispensado/a de asistir a las clases de la materia de música de primer curso de Educación secundaria obligatoria.</p>	
En	a de de
EL PADRE, LA MADRE O REPRESENTANTE LEGAL	ALUMNO/A SOLICITANTE
Fdo.:	Fdo.:

SR/A DIRECTOR/A DEL



SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

1 DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO <input type="checkbox"/> Varón. <input type="checkbox"/> Mujer.	
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO/S DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	

2 CONSERVATORIO PROFESIONAL/CENTRO AUTORIZADO DE GRADO MEDIO DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO/A	
NOMBRE DEL CENTRO	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	PROVINCIA
SITUACIÓN ACADÉMICA EN LOS ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA/DANZA* EN EL CURSO INMEDIATAMENTE ANTERIOR (* Tachese lo que no proceda)	
<input type="checkbox"/> Ha superado la prueba de acceso al Grado.	
<input type="checkbox"/> Ha superado el primer curso del Grado.	
<input type="checkbox"/> Ha superado el segundo curso del Grado.	
<input type="checkbox"/> Ha superado el tercer curso del Grado.	
<input type="checkbox"/> Otras situaciones:	

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Las personas abajo firmantes DECLARAN , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, autorizando a la Consejería de Educación para efectuar las comprobaciones necesarias en acreditación de los datos declarados. Y SOLICITAN le sea/n convalidada/s al/a la alumno/a la/s siguiente/s materias optativas.	
Relación de materias	Correspondencia con el curso de la Educación secundaria obligatoria
.....
.....
En	a de de
EL PADRE, LA MADRE O REPRESENTANTE LEGAL	ALUMNO/A SOLICITANTE
Fdo.:	Fdo.:

SR/A DIRECTOR/A DEL

